

NANCY GORDILLO CEDEÑO

No Responsable del IVA

Documento Equivalente a la Factura No. 001

NIT. 26459920
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CASA 8
RECIDE EN: BARAYA HUILA
CELULAR: 3214050587

FECHA: 21/02/2025
CLIENTE: MUNICIPIO DE BARAYA HUILA
DIRECCION: Cra 5 No. 2C 36
NIT: 891.180.183-3
TELÉFONO: (57 + 8) 878 8716

DESCRIPCIÓN		VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°007 DE 2025 OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA, POR EL PERIODO DE 21 ENERO -20 FEBRERO DE 2025 , según actividades anexas.		\$ 2,500,000
Favor consignar al banco COOPERATIVA UTRAHUILCA a la cuenta de ahorros No. 0048000236168 a nombre de NANCY GORDILLO CEDEÑO C.C. No.26,459,920		
VALOR EN LETRAS:	OTROS	-
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE	TOTAL	\$ 2,500,000
FIRMA AUTORIZADA		
		
NANCY GORDILLO CEDEÑO C.C. No. 26459920		
Requisitos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, del Documento Equivalente a la Factura.		

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **NANCY GORDILLO CEDEÑO**, identificada[o] con cédula número **26.459.920**, expedida en la ciudad de **26.459.920**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **01** del contrato **007 de 2025** objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:**
 - (X) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - () Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - () Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - () Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - () Dividendos y participaciones.**
2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:** Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. **Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.**

En constancia de lo anterior se firma a los veintiún **(21)** día del mes de **febrero de 2025**



Firma:

Nombre: **NANCY GORDILLO CEDEÑO**

Documento de Identificación: **26459920**

Correo Electrónico: **ngordillo783@gmail.com**

Teléfono: **3214050587**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario. PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920

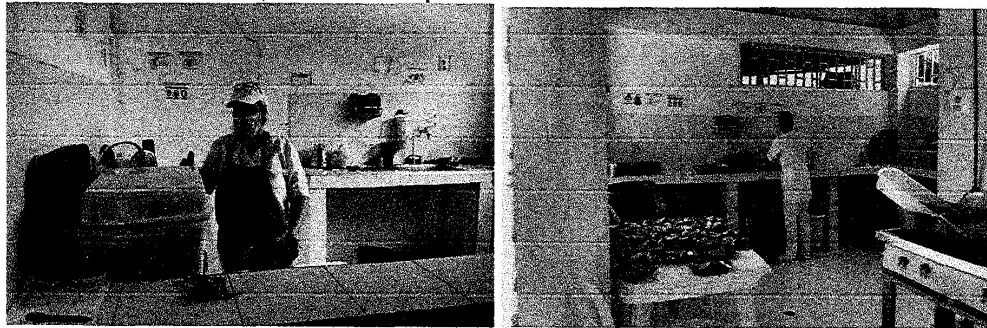
INFORME CONTRATO No. 007 DE 2025

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA
GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR
ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y
CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL
MUNICIPIO DE BARAYA.**

PERIODO – 21 ENERO AL 20 FEBRERO -2025

ANEXO 1

Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparacion del complemento a los alumnos beneficiarios, cuando el supervisor los considere.

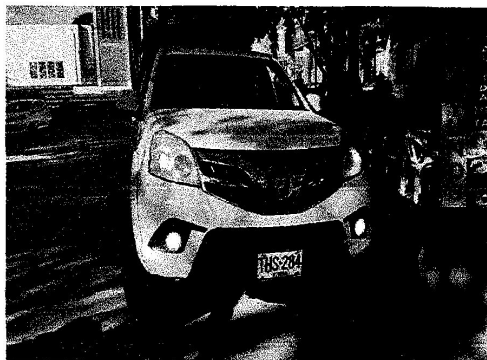


ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920

ANEXO 2

Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos con la Gobernación del Huila- Secretaría de Educación Departamental.



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920

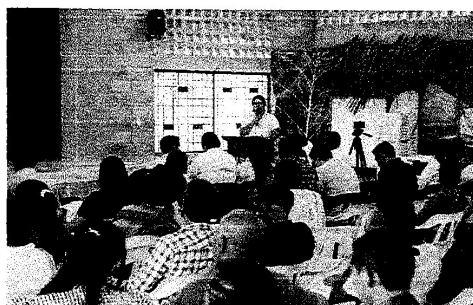
ANEXO 3

Apoyo a las Instituciones Educativas en gestion Administrativas que requiera con la Secretaria General y de Gobierno. Brigada Educativa 2025



ANEXO 4

Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en las diferentes actividades realizadas.
- Audiencia Rendición de Cuentas vigencia 2024.



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920

ANEXO 5

Apoye en la conmemoración el día internacional de las manos Rojas la importancia de proteger a nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes del reclutamiento forzado y la violencia.



Nancy Gordillo Cedeño
NANCY GORDILLO CEDEÑO
Contratista.

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012
(REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

NANCY GORDILLO CEDEÑO

DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:

26.459.920

RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:

Simplificado X

Común

MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:

ENERO

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

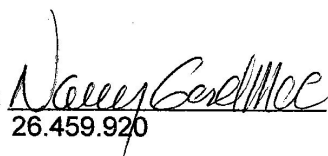
- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

1. Aportes obligatorios a salud	\$178.000	
2. Aportes Obligatorios a pensión	\$227.800	
3. Riesgos Laborales (ARL)	\$7.500	
4. Aportes voluntarios a fondos de pensión	\$	
5. Pago por medicina propagada	\$	Hasta 16 UVT
Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC)	\$	
6. Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda	\$	Hasta 100 UVT
7. Pago por dependientes	\$	Hasta 32 UVT
- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

Firma

CC. 26.459.920



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26459920
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	NANCY GORDILLO CEDENO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARAYA DEPARTAMENTO:	HUILA	
DIRECCIÓN:	CASA 8 BARRIO SANTA MARIA DE	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4585685945		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991457133	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL						
				TOTALES		
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800224808	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800	
SUBTOTAL:				1	\$ 227.800	
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 178.000	
SUBTOTAL:				1	\$ 178.000	
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 7.500	
SUBTOTAL:				1	\$ 7.500	

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 413.300

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012
(REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

NANCY GORDILLO CEDEÑO

DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:

26.459.920

RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:

Simplificado X

Común

MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:

FEBRERO

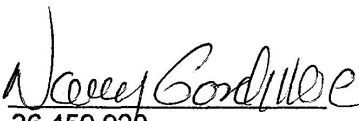
1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:
 - Aportes obligatorios a salud \$178.000
 - Aportes Obligatorios a pensión \$227.800
 - Riesgos Laborales (ARL) \$7.500
 - Aportes voluntarios a fondos de pensión \$
 - Pago por medicina propagada \$ Hasta 16 UVT
Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) \$
 - Intereses o corrección monetaria en virtud de
Préstamos para adquisición de vivienda \$ Hasta 100 UVT
 - Pago por dependientes \$ Hasta 32 UVT
- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

Firma

CC. 26.459.920


Firma

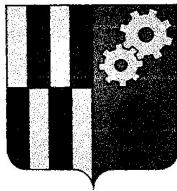
DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26459920
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NANCY GORDILLO CEDENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARAYA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CASA 8 BARRIO SANTA MARIA DE	TÉLEFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4588035763		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERÍODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERÍODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1110240230	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800224808	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 227.800
SUBTOTAL:					1	\$ 227.800
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			1	\$ 178.000
SUBTOTAL:					1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 7.500
SUBTOTAL:					1	\$ 7.500

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 413.300



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 3
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	

INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	007 de 2025	VALOR (\$)	\$25.000.000	Supervisor	ALEXANDER HERRERA ORTIZ
CONTRATISTA	NANCY GORDILLO CEDEÑO			NIT ó C.C.	26.459.920
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA				
TIPO DE GASTO	INVERSION:X		FUNCIONAMIENTO:		
SECTOR	22				
PROGRAMA	2201				
PRODUCTO	2201017 PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 2201026 2201029				
PROYECTO	N/A				
CODIGO BPIN	2024410780046				
PLAZO	10 MESES	FECHA INICIO	21/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	20/11/2025
2. INFORME DE GESTIÓN					
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS			2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Cumplir con los requisitos exigidos para la legalización del contrato.			Cumplir con los requisitos exigidos para la legalización del contrato.		
2. Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparación del complemento a los alumnos beneficiarios, cuando el supervisor lo considere.			Apoye a la secretaria General y de Gobierno en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparación del complemento a los alumnos beneficiarios, cuando el supervisor lo considere.		
3. Apoyo a los directivos de las instituciones educativas en gestiones administrativas, que requiera en la secretaria General y de Gobierno y demás tramites de la Alcaldía Municipal.			Apoyo a los directivos de las instituciones educativas en gestiones administrativas.		



CERTIFICACIÓN CUENTA PARA TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS

ASO-FO-024

Vers. 03

23/11/2019

Ciudad y Fecha: BARAYA, 20 de febrero de 2025

La Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito "UTRAHUILCA"

CERTIFICA:

Que, GORDILLO CEDENO NANCY quien figura en nuestra Cooperativa como: asociado (X) tercero (), indentificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 26459920, tiene en nuestra entidad una cuenta activa previamente autorizada, para que le sean consignados el valor de: su salario () ú otro pagos ().

Para realizar una transferencia interbancaria deberá inscribir en su Banco originador el "Banco Cooperativo Coopcentral" (066) como entidad de destino, elegir tipo de cuenta "Ahorros" y registrar en la opción "Número de Cuenta" el Código de Producto Número: 0048000229000.

La transferencia realizada de esta forma, nos permitirá garantizar el abono automático en la Cuenta del asociado o tercero, en nuestra Cooperativa UTRAHUILCA.

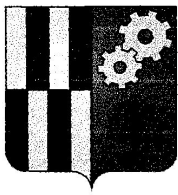
Cordialmente,


POLANIA RAMIREZ ANGIE LIZETH

Funcionario UTRAHUILCA

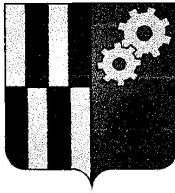
usuario impresión: ANGIEL

Fecha Impresión: 20/02/2025 9:26:02



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 2 de 3
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	

4. Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos con la Gobernación del Huila y la secretaria educación departamental	Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos con la Gobernación del Huila y la secretaria educación departamental- Transporte escolar primer trimestre
5. Apoyar los procesos de cobertura educativa en el sistema de matrículas SIMAT.	Apoyar los procesos de cobertura educativa en el sistema de matrículas SIMAT
6. Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la actualización y generación de reportes estadísticos con las respectivas actualizaciones de matrículas.	Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la actualización y generación de reportes estadísticos con las respectivas actualizaciones de matrículas
7. Coadyuvar en el trámite de información de procesos de calidad especialmente con el empalme de información estadísticos requeridos por la secretaria de educación.	Coadyuvar en el trámite de información de procesos de calidad especialmente con el empalme de información estadísticos requeridos por la secretaria de educación.
8. Apoyar a la secretaria general y de gobierno, en la realizar la caracterización de las personas que estén en programas o estrategias de permanencia en la educación superior.	Apoye a la secretaria general y de gobierno, en la realizar la caracterización de las personas que estén en programas
9. Realizar apoyo a escuelas de padres del municipio.	
10. Apoyar a la secretaria general y de gobierno en el seguimiento a modelos de alfabetización para personas beneficiadas en el municipio de Baraya.	Apoyar a la secretaria general y de gobierno en el seguimiento a modelos de alfabetización para personas beneficiadas en el municipio de Baraya.
11. Asumir por su cuenta y riesgo los costos de desplazamiento.	Asumir por mi cuenta y riesgo los costos de desplazamiento.
12. Apoyar la implementación de estrategias para ampliar la cobertura de educación inicial, preescolar, básica y media de la población barayuna.	Apoye la implementación de estrategias para ampliar la cobertura de educación inicial, preescolar, básica y media de la población barayuna.



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 3 de 3
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	

13. Apoyar la implementación de las estrategias de alimentación escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E.		Apoye la implementación de las estrategias de alimentación escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E.	
14. Apoyar la implementación de las estrategias de transporte escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E		Apoye la implementación de las estrategias de transporte escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E	
15. PERIODO DEL REPORTE		21 ENERO AL 20 FEBRERO DE 2025.	16.FECHA DE ELABORACIÓN 21/02/2025
17. ANEXOS TÉCNICOS			
18. FIRMA DEL CONTRATISTA			
		Nombre: NANCY GORDILLO CEDEÑO	
		N° Cédula: 26.459.920 de Baraya Huila	